



JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela N°: 05001 31 05 010 2021 00079-00

Accionante: AMPARO DE JESÚS MANCO MORENO

Accionadas: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y
COLPENSIONES

Se concede la impugnación presentada oportunamente por la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES, en contra del Fallo proferido por el Despacho. En consecuencia, se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, donde radica la competencia para dirimir el asunto.

CÚMPLASE

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
JUEZ (E.)

CONSTANCIA. Remito el expediente de Tutela N° 05001 31 05 010 2021 00079-00, a la Sala Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el trámite de segunda instancia, tal como se dispuso en el auto anterior.

OSCAR ANTONIO ENCIZO RODRIGUEZ
SECRETARIO (E.)

SE NOTIFICA EL PRESENTE AUTO POR ESTADOS NR. 52.